



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN


MINEDUCYT-2021-0639


En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS del día LUNES UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Acciones implementadas por el MINEDUCYT en el período de emergencia COVID-19.

La Dirección de Administración y Gestión Territorial indicó que, proporciona lo solicitado por usuario mediante archivo con formato PDF (adjunto).

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
--	---

Francisco Javier R. Vareta

Oficial de Información



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

**MINEDUCYT-2021-0639**

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DOCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día LUNES UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Presupuestos aprobados para el MINEDUCYT para los años 2019, 2020 y 2021.
2. Presupuesto ejecutado por el MINEDUCYT para los años 2019, 2020 y 2021.

La Dirección Financiera Institucional indicó que, los presupuestos aprobados y ejecutados para el MINEDUCYT para los años 2019, 2020 y 2021 son:

Año	Presupuesto votado	Presupuesto ejecutado
2019	US\$997,158,780.00	US\$1,018,126,049.37
2020	US\$1,039,242,490.00	US\$1,005,505,327.26
2021	US\$1,345,884,453.00	US\$1,103,556,653.37

Atentamente,

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA



**Francisco Javier R. Varela**

Oficial de Información



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0639


En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE Y QUINCE MINUTOS del día JUEVES CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Índices de deserción escolar de los años 2019.

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona el enlace para cumplir con lo solicitado para el año 2019, siguiente:

[https://www.mined.gov.sv/EstadisticaWeb/indicadores/2020/trayectoria/1.3 Porcentaje de estudiantes desertores.pdf](https://www.mined.gov.sv/EstadisticaWeb/indicadores/2020/trayectoria/1.3%20Porcentaje%20de%20estudiantes%20desertores.pdf)

Atentamente,

  
Francisco Javier R. Vareta  
Oficial de Información



## RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0639

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2021-0639, presentada el pasado día VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, en la cual requiere "Índices de deserción escolar de los años 2019, 2020 y 2021. Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Planificación el día siguiente hábil a la presentación de la solicitud, quien indicó que, la variable solicitada "deserción escolar" correspondiente a los años 2020 y 2021 es obtenida por medio del Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña SIGES; para el año 2020 aún se está verificando, por lo que no es posible compartir los datos. Para 2021 el año escolar aún no finaliza por lo que no se han generado los datos.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información







## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0639

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día JUEVES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Acciones implementadas por el MINEDUCYT en el período de emergencia COVID-19.

La Dirección de Desarrollo Humano indicó que, proporciona lo solicitado por usuario mediante archivo con formato PDF (adjunto).

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información

